



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TAMUÍN, S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ÁREA: OBRAS PÚBLICAS.

NUMERO DE OFICIO: PM/OP/1858/2020

A quien corresponda:

En relación a su oficio con fecha de 06 de Agosto del 2020, donde solicita la subdivisión de un predio urbano, ubicado el [REDACTED] en el Municipio de Tamuin, S. L. P., propiedad del C. [REDACTED].

Al respecto le informo que esta dependencia de Obras Públicas le **Autoriza** realizar la subdivisión del predio urbano ubicado en la manzana [REDACTED], identificada la Fracción con la clave Catastral [REDACTED] con una superficie de **354.00 m²**, con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 12.50 mts., y linda con Lote F, al sur mide 8.00 mts., y linda con Lote L, al oriente mide 33.00 mts., y linda con Avenida Miguel Hidalgo y Costilla y al poniente en dos líneas la primera que mide 13.00 mts., y la segunda mide 20.00 mts., ambas lindan con el Lote L., la cual ya fue segregada la Fracción 1 con una superficie de 154.00 m², y actualmente subdividirá la fracción siguiente:

Fracción 2, con una superficie de 200.00 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 12.50 mts., y linda con Lote F, al sur mide 12.50 mts. y linda con Fracción 1, al oriente mide 16.00 mts., y linda con Avenida Miguel Hidalgo y Costilla y al poniente mide 16.00 mts., y linda con el Lote L.

Nota: Ya no existe resto de la propiedad.

Se extiende la presente el día 06 de Agosto del dos mil veinte, para los usos y fines legales que al interesado convengan, en la Ciudad de Tamuin, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ANTONIO RAMIREZ ANDABLO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[REDACTED]
c.c.p. Archivo.